

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de ampliación de plazos, en el procedimiento de acogimiento familiar permanente especializado.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor doña Coral Silva Martínez, se publica este anuncio, por el que notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente especializado núm. 375-2016-00000020-2, relativo al/a menor A.H.S., por el que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. (DPHU) 375-2016-00000020-2 de modificación del acogimiento familiar a permanente especializado en familia ajena relativo al/a menor A.H.S. por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 2 del artículo 23 de la señalada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huelva, 31 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.